

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-9913 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Subvenciones para la Adquisición de Bicicletas de Pedales de Pedaleo Asistido Tipo Urbana.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la Ordenanza de Subvenciones para la Adquisición de Bicicletas de Pedales de Pedaleo Asistido Tipo Urbana, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el 25 de noviembre de 2021.

El texto de la Ordenanza se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el página web del Ayuntamiento de Santander. Igualmente podrá ser solicitado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria-general@santander.es.

Santander, 1 de diciembre de 2021.

El concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2021/9913](#)